

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE "COMERCIAL
IMPORTADORA J. J. MEDINA CIA. LTDA." CELEBRADA EL TREINTA
DE MARZO DEL AÑO 2020**

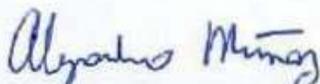
En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días de marzo del año dos mil veinte, siendo aproximadamente las doce horas, treinta minutos, en el local social de la Compañía ubicado en las Ave. Francisco de Orellana Km 4.5 C.C. Gran Manzana Of. 41 - 75 de ésta ciudad, se reúnen en Junta General Ordinaria de Socios de Comercial Importadora J. J. Medina Cia. Ltda., los socios: Febres Cordero Gallardo Jacobita Del Pilar, Febres-Cordero Gallardo Natalie Del Pilar, Medina Illingworth Juan José, Medina Ycaza Jorge Enrique, SEARUNNER HOLDING S.A. y Muñoz Febres Cordero Alejandro Nicolás, cada uno representando las participaciones de su propiedad. Todas las participaciones sociales representadas son iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una de ellas, por lo que el capital presente representa la totalidad del capital pagado de la Compañía y es por ello que los socios manifiestan en forma unánime su voluntad de instalarse en Junta General Ordinaria de Socios con el objeto de: 1) Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Administración de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diez y nueve, y, 2) Conocer y resolver sobre el Balance General anual y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diez y nueve.

Preside la sesión el Señor Juan José Medina Illingworth en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Señor Alejandro Nicolás Muñoz Febres Cordero en su calidad de Gerente de la Compañía. El Señor Presidente solicita al Secretario verifique si en realidad se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la Compañía y verificado que esto es cierto procede a declarar legalmente instalada la Junta, solicitando a los señores socios su pronunciamiento sobre los puntos motivo de ésta reunión. Luego de algunas deliberaciones, la Junta General por mayoría de votos y con la abstención de los socios que ejercen funciones de administración adopta las siguientes resoluciones: RESOLUCIÓN UNO: Aprobar el informe presentado por el Administrador de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diez y siete, y RESOLUCIÓN DOS: Aprobar el Balance General Anual y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diez y siete. En estas circunstancias y no habiendo otro asunto que tratar, el Señor Presidente declara concluidas las deliberaciones, no sin antes conceder un momento de receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de haber sido leída es aprobada en forma unánime y sin modificaciones para constancia de lo cual la suscriben todos los asistentes.

ff)- Febres Cordero Gallardo Jacobita Del Pilar, Febres-Cordero Gallardo Natalie Del Pilar, Medina Illingworth Juan José, Medina Ycaza Jorge Enrique, SEARUNNER HOLDING S.A. y Muñoz Febres Cordero Alejandro Nicolás.

CERTIFICO: Que la copia del Acta que antecede es igual a su original que consta en el libro de Actas de la Compañía, al que me remito en caso necesario.

Guayaquil, Marzo 30, 2020



ALEJANDRO NICOLAS MUÑOZ FEBRES CORDERO
Gerente-Secretario